

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26474 CÓRDOBA

Edicto

Doña Elena Colorado Gámez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Córdoba,

Hago saber:

Que en los autos de concurso Abreviado n.º 10/2012, referido al deudor Fermonco, S.L., con CIF n.º B14229538, por auto de fecha 14 de mayo de 2021, se ha acordado declarar Concluido el antedicho concurso, declarándose la extinción de la sociedad concursada.

Se aprueba a rendición de cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Córdoba, 17 de mayo de 2021.- Letrada de la Administración de Justicia, Elena Colorado Gámez.

ID: A210034111-1